

ANEXO

La carrera de Especialización en Gestión de Proyectos fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (RESFC-2018-15-APN-CONEAU#ME) por la Universidad del CEMA con reconocimiento definitivo, que ha cumplido con un segundo proceso de evaluación externa en el año 2015.

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada como carrera nueva en 2012 (Acta CONEAU N° 368/12). La recomendación efectuada en esa oportunidad fue:

CRITERIOS	RECOMENDACION
Estructura de gestión	Se excluya de las funciones del Coordinador Académico el reemplazo del Director en caso de ausencia o se designe un nuevo Coordinador Académico con antecedentes suficientes para tal función.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Normativa	Se efectuaron modificaciones en el reglamento y plan de estudios de la carrera.
Estructura de gestión	Se reemplazó al Director de la carrera; Se excluyó la figura de Coordinador Académico de la estructura de gestión.
Plan de estudios	Se modificó el plan de estudios, actualizando contenidos y modificando denominaciones de algunas asignaturas.
Cuerpo Académico	Se incrementó de 10 a 12 la cantidad de integrantes del cuerpo académico.
Trabajo Final	Se especificaron por reglamento las pautas de elaboración del Trabajo Final.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Gestión de Proyectos, de la Universidad del CEMA, Departamento de Finanzas, se inició en el año 2014 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución (Res.) Rectoral (Rec.) N° 59/19 que aprueba modificaciones al plan de estudios de la carrera; Res. Rec. N° 47/19 que aprueba el reglamento de la carrera y Res. Rec. N° 12/15 que designa al Director.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por un Director y un Comité Asesor Académico integrado por 3 miembros. Sus funciones se encuentran detalladas en el reglamento de la carrera.

La estructura de gestión es adecuada.

Los antecedentes de los integrantes de la estructura de gestión se analizan en el Punto III.CUERPO ACADÉMICO.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Res. Rec. N° 59/19		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	11	375 horas
Otros requisitos obligatorios para la graduación: Trabajo Final		
Carga horaria total de la carrera		375 horas
Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final): 12 meses		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 12 meses		

Organización del plan de estudios:

Según establece su resolución de aprobación, se trata de un plan de estudios estructurado integrado por 11 asignaturas comunes dentro de las cuales se distribuyen contenidos prácticos, teóricos y un taller destinado a la elaboración y seguimiento del trabajo final. Las obligaciones académicas de los alumnos culminan con la aprobación de un trabajo final de carácter integrador e individual. El plan no prevé correlatividades.

Con respecto al plan de estudios, se señala que tiene una carga horaria suficiente y sus objetivos, contenidos, y requisitos de admisión están explícitamente definidos y se corresponden con el perfil del egresado, el tipo de carrera y su denominación. Atendiendo al

carácter presencial de la carrera y considerando que el control de asistencia, según lo informado por las autoridades de la carrera durante la entrevista, se realiza según el criterio de cada docente, se recomienda incluir en la normativa el mínimo de asistencia necesario para la aprobación de las asignaturas.

La oferta de cursos es adecuada. Los contenidos y referencias bibliográficas consignadas en los programas de las actividades curriculares son pertinentes y están actualizados.

Las modificaciones efectuadas en el plan de estudios tienen la finalidad de mantener la carrera alineada con las tendencias y evolución del campo disciplinar. Asimismo, se busca potenciar las competencias técnicas y habilidades estratégicas de negocio y de liderazgo, incluyendo contenidos de finanzas para la dirección de proyectos, poder e influencia en la dirección de proyectos y compensaciones e incentivos, lo cual se considera adecuado.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	176
Se consignan expresamente en la Resolución de aprobación del Plan de Estudios:	SÍ

Las actividades prácticas que desarrollan los alumnos comprenden 176 horas que se realizan en las asignaturas.

Estas actividades consisten en el armado de modelos de negocios en base a una idea seleccionada, la planificación y presentación oral de una idea de negocios; en el análisis de casos como Couching Game, Southwest Airlines, Starbucks o Citibank. Las técnicas utilizadas consisten en talleres con casos, ejercicios prácticos, dinámicas grupales, tareas de indagación, entre otras. Los alumnos también utilizan un software de apoyo a la gestión, lo cual es realizado en el Centro de Cómputos de la unidad académica.

Asimismo, la institución informa que se desarrolló un simulador que permite a los alumnos entrenar para certificarse como “Project Managment Professional” (PMP) y que en el marco de seminarios de negocios los alumnos realizan visitas a empresas, aunque no fueron presentados convenios específicos que respalden estas actividades prácticas.

Las prácticas a realizar resultan adecuadas para el tipo de carrera. Se recomienda formalizar los convenios con las empresas donde se realizan las visitas.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de grado o de nivel superior no universitario de carreras de 4 años de duración mínima en el área de Ciencias

Económicas, Administración o disciplinas afines, o adecuarse al artículo 39 bis de la Ley de Educación Superior N° 24.521. Los postulantes deben acreditar antecedentes académicos y profesionales suficientes a criterio de la Universidad, que guarden relación con el área disciplinaria objeto de estudio de la Especialización; aprobar un examen de ingreso donde se evalúan las aptitudes, capacidad lógica, conocimientos de cultura general y dominio de la lectura en idioma inglés, a través de la comprensión de textos; y realizar una entrevista personal con el Director, destinada a evaluar el perfil del aspirante y a partir de la cual podrá requerirse la realización de un curso de nivelación propedéutico en las siguientes temáticas: Elementos de Administración, Elementos de Contabilidad y/o Finanzas de Empresa.

Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se formulan las siguientes recomendaciones:

- Incluir en la normativa el mínimo de asistencia necesario para la aprobación de las asignaturas;
- Celebrar los convenios específicos que garanticen la realización de visitas a empresas informadas como parte de las actividades prácticas de la carrera.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 12 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables:	3	6	1	2	-
Mayor dedicación en la institución	9				
Residentes en la zona de dictado la carrera	12				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Administración, Computación, Economía
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de trabajos finales	5
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	3
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	0

Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	0
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	7

Todos los integrantes son estables.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director de la carrera:

Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciado en Administración por la Universidad de Belgrano; Magíster en Dirección de Empresas por la Universidad del CEMA.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor Titular en la Universidad del CEMA y en la Universidad UEES de Ecuador.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	No
Informa participación en proyectos de investigación	No
Informa antecedentes en la dirección de trabajos finales	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 11 publicaciones en medios sin arbitraje y ha presentado 20 trabajos en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis, ha sido convocado a instancias de evaluación y/o acreditación de carreras y ha participado en la evaluación de proyectos.

En cuanto a los integrantes de la estructura de gestión se observa que todos poseen título superior al que otorga la carrera. El análisis de las trayectorias permite advertir que cuentan con suficientes antecedentes profesionales y de gestión académica para desempeñarse en las funciones que les han sido asignadas.

En cuanto a la titulación del resto del cuerpo académico se observa que las docentes responsables de las asignaturas “Finanzas de Proyectos” y “Dirección de Proyectos Ágiles” informan título de grado. En cuanto a la segunda, el análisis de su trayectoria permite constatar que posee suficientes antecedentes en docencia y desempeño no académico vinculado a la temática que dicta y se considera que reúne mérito equivalente para desempeñarse en sus funciones. En relación a la docente responsable de la asignatura

“Finanzas de Proyecto”, se advierte que no informa antecedentes en docencia, desempeño no académico ni investigación. Por lo tanto, se establece un compromiso al respecto.

Los otros docentes poseen titulación igual o superior al que otorga la carrera y antecedentes suficientes para desempeñarse en sus tareas.

Supervisión del desempeño docente

El Director de la carrera es el responsable del seguimiento de la actividad de los docentes, quienes son evaluados al finalizar su curso.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Garantizar que los docentes responsables de asignaturas posean título igual o superior al que otorga la carrera o bien reúnan mérito equivalente para desempeñarse en sus funciones.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	1
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	1
Participación de docentes de la carrera	Sí
Participación de alumnos de la carrera	No

Asimismo, se informan 15 actividades de vinculación o transferencia, entre las cuales se informa la realización del “Taller para Emprender con Impacto Social”, diseñado para jóvenes entre 16 y 22 años para generar ideas de negocio que tengan un resultado deseable ante una problemática social. También se informa que al estar los trabajos finales vinculados con proyectos reales muchos de ellos son implementados, lo cual genera un impacto positivo en las organizaciones en las que se desempeñan los alumnos o donde se aplican los proyectos oficiando como actividades de transferencia al medio.

Las actividades de investigación y transferencia informadas se consideran adecuadas.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en un trabajo final. La instancia institucional prevista para el seguimiento de los avances en su desarrollo es el “Taller de Integración y Apoyo para el Trabajo Final”, a través del cual se orienta y supervisa a los alumnos en el proceso de elaboración del trabajo final. La modalidad de evaluación final es adecuada.

Se presentaron 5 trabajos completos y sus respectivas fichas.

La calidad de los trabajos presentados es buena, correspondiéndose con los objetivos de la carrera y el perfil de egresado deseado.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajos finales son 5.

La cantidad de directores de trabajo final informada es suficiente. Los antecedentes de los mismos resultan adecuados.

Jurado

Los trabajos finales son evaluados por docentes de la carrera convocados por el Director.

En las fichas de trabajo final se advierte que los jurados informados cumplen con lo establecido.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2014 hasta el año 2018, han sido 77. Los graduados, desde el año 2014, han sido 68. La duración total de la carrera desde el ingreso hasta la defensa del trabajo final es de: 2 años.

El seguimiento de los alumnos es realizado por el Director de la carrera., quien, a través de reuniones periódicas con docentes y alumnos, releva las inquietudes y consultas de los mismos para desarrollar el seguimiento junto con los docentes de las asignaturas, lo cual se considera adecuado.

El seguimiento de los graduados es realizado por el Director de la carrera. Asimismo, la institución informa la existencia de un “Libro de los Currículum Vitae de la UCEMA”, que permite a los graduados actualizar permanentemente su experiencia profesional y antecedentes académicos en forma virtual, lo cual constituye una herramienta de seguimiento de los graduados.

Considerando la duración teórica de la carrera especificada en la normativa y la cantidad de ingresantes de las cohortes que ya han cumplido el plazo para la presentación del trabajo final, se puede concluir que la cantidad de graduados es satisfactoria. Asimismo, con respecto a la evolución de las cohortes se puede afirmar que no se evidencian desgranamiento ni deserción.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Se dispone de 32 aulas en los 3 edificios que posee la Universidad. También existen 3 centros de cómputos. Todas las aulas están equipadas con recursos didácticos. En las materias que requieren el uso de software por parte de los alumnos, el dictado de clases se hace en esas aulas especialmente destinadas a ese fin.

El fondo bibliográfico consta de 1185 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 11 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales.

La infraestructura y el equipamiento informados resultan adecuados para el desarrollo de la carrera.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. Las mismas fueron efectuadas por un Licenciado en Higiene y Seguridad.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada como carrera nueva en 2012 (Acta CONEAU N° 368/12).

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera. La estructura de gestión es adecuada.

Con respecto al plan de estudios, se señala que tiene una carga horaria suficiente y sus objetivos, contenidos y requisitos de admisión están explícitamente definidos y se corresponden con el perfil del egresado, el tipo de carrera y su denominación. Se recomienda incluir en la normativa el mínimo de asistencia necesario para la aprobación de las asignaturas.

Las prácticas a realizar resultan adecuadas. Se recomienda celebrar los convenios específicos que garanticen la realización de visitas a empresas informadas como parte de las actividades prácticas de la carrera.

El análisis de las trayectorias de la mayor parte del cuerpo académico permite advertir que poseen suficientes antecedentes profesionales para desempeñarse en las tareas que les han sido asignadas. No obstante, se debe garantizar que todos los docentes responsables de asignaturas posean título igual o superior al que otorga la carrera o bien reúnan mérito equivalente para cumplir con sus funciones.

Las actividades de investigación y transferencia informadas se consideran adecuadas.

La modalidad de evaluación final se ajusta a lo dispuesto en los estándares ministeriales; la calidad de los trabajos presentados es buena, correspondiéndose con los objetivos de la carrera y el perfil de egresado deseado.

La infraestructura y el equipamiento informados posibilitan el desarrollo de la carrera.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-92319626-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.